



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

CIRCULAR N° 06
(Julio 07 de 2015)

DE: RECTORIA.

PARA: COORDINACIONES, TUTORES DE GRADO DE TODAS LAS SEDES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO RESOLUCION N° 003 DE ENERO 21 DE 2015, USO DE ESCUDO ESTUDIANTIL Y CHAQUETA INSTITUCIONAL.

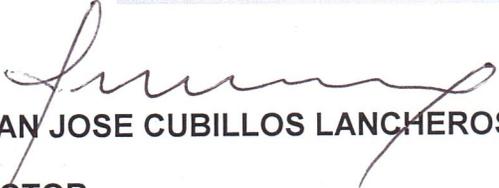
La presente es para recordarles que según Resolución N° 003 de Enero 21 de 2015 artículo noveno, emanada de la rectoría, determinó que a partir de este semestre en las prendas que componen el vestido estudiantil (uniforme) debe estar el escudo institucional nuevo, razón por la cual todo estudiante debe portarlo en su respectivo vestido. De igual manera la chaqueta que se utiliza para protegerse del frío debe ser la institucional.

La papelería oficial de la Institución y en los salones de clase donde aparecen los iconos de los símbolos institucionales debe estar el escudo nuevo. Solicito comedidamente a las coordinaciones, tutores de grado, padres de familia y estudiantes, dar estricto cumplimiento a esta determinación. El incumplimiento ameritará, dentro del debido proceso, llamados de atención permanentes con los respectivos registros en los documentos institucionales, hasta que se cumpla lo determinado.

Esta información está registrada en la página Web de la Institución.

Atentamente,




JUAN JOSE CUBILLOS LANCHEROS
RECTOR